

SALA DE LAS COMISIONES SADECO



DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy...27......de...Septiembre......de.....2016.-Cámara: Vuestra.......Comisión.......de.....ASUNTOS SOCIALES.....Ha estudiado el Expte. Nº 922-DP-16 caratulado: PROYECTO de DECLARACIÓN: De Interés Legislativo y Cultural las Fiestas Patronales en honor a "Nuestro Señor de la Buena Esperanza", en la localidad de La Esperanza, presentado por Diputados GLADYS MÉNDEZ, ALBERTO BERNIS, OSVALDO CUELLAR y otros del bloque de la Unión Cívica Radical. Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobar el presente Proyecto de Declaración con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN Nº

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo la celebración de los actos y festejos de las Fiestas Patronales en honor a "Nuestro Señor de la Buena Esperanza", a realizarse el día 25 de Septiembre de 2016, en la Localidad de La Esperanza – Departamento San Pedro.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, de Septiembre de 2016.-

MARÍA DE LOS ÁNGELES REYNAGA Vicepresidenta

MARÍA CRISTINA SOLIS

VOCALES

Secretaria

CARLOS RENÁN DADA

RMANDO SANABIA

ABREGÚ

MARCELA FABIANA ARJONA

German Alfredo Feliner

VICTORIA CRISTINA LUNA MURILLO

ALEJANDRA NORMA PATRICIA ARMELLA

JOSÉ MARCELO NASIF

MARÍA ESTER MAMANÍ

EMILIO CAYO ROCABADO



SALA DE LAS COMISIONES SADECO



DESPACHO DE COMISIÓN

Sala de las Comisiones, San Salvador de Jujuy...27.....de...Septiembre.....de......2016.-Cámara: Vuestra.......Comisión......de.....ASUNTOS SOCIALES.....Ha estudiado el Expte. Nº 922-DP-16 caratulado: PROYECTO de DECLARACIÓN: De Interés Legislativo y Cultural las Fiestas Patronales en honor a "Nuestro Señor de la Buena Esperanza", en la localidad de La Esperanza, presentado por Diputados GLADYS MÉNDEZ, ALBERTO BERNIS, OSVALDO CUELLAR y otros del bloque de la Unión Cívica Radical. Y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobar el presente Proyecto de Declaración con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN №

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo la celebración de los actos y festejos de las Fiestas Patronales en honor a "Nuestro Señor de la Buena Esperanza", a realizarse el día 25 de Septiembre de 2016, en la Localidad de La Esperanza – Departamento San Pedro.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, de Septiembre de 2016.-

MARIA DE LOS ÁNGELES REYNAGA

∀isepresidenta

MARÍA CRISTINA SOLIS Secretaria

VOCALES

CÁRLOS RENÁN PADA

NÉSTOR ARWANDO SANABIA

/ A TA

JOSÉ MARCELO NASIF

HRN

A hill

MARCELA FABIANA ARJONA

VICTORIA CRISTINA LUNA MURILLO

ALEJANDRA NORMA PATRICIA ARMELLA

Germán

MARÍA ESTER MAMANÍ

EMILIO CAYO ROCABADO